



GOBIERNO DE HONDURAS

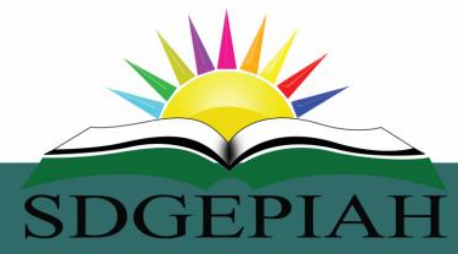


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**9no.
Grado**

Conozcamos **NUESTRA** Cultura Lenca



**Juan Orlando Hernández
Presidente de la República**

**Arnaldo Bueso
Secretario de Estado en los Despachos de Educación**

**Gloria Menjivar
Sub Secretaria de Asuntos Técnicos Pedagógicos**

**Ovilso Dimedis Zúniga López
Director General de Modalidades Educativas**

**Dixon Álvarez
Subdirector de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños**

**Colaboradores
Equipo de Productores del Pueblo Lenca
Departamento de Santa Bárbara**

**Escrito por
Loida Reyes**

**Equipo de Productores
Pueblo Lenca**

**Digitalización
Dania Jaqueline Santos**

**Diseño y Diagramación
Eleazar Tomé Escobar**

©Secretaría de Educación
Parque Naciones Unidas, Cristo del
Picacho, Col. El Hatillo, Tegucigalpa M.D.C.,
Honduras C.A.
www.se.gob.hn
Conozcamos Nuestra Cultura Lenca.
Edición 2020

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio, sin la autorización de la Subdirección General de Educación en Casa de la Secretaría de Educación.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA- PROHIBIDA SU VENTA



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



9no.
Grado

Conozcamos **NUESTRA** Cultura Lenca

Contenido

Presentación	5
Unidad I: Las plantas y mi salud	6
Unidad II: La Deforestación	14
Unidad III: Conozcamos Nuestra Cultura	21
Unidad IV: El origen de mi pueblo	30
Unidad V: Los Derechos de mi pueblo	38
Convenio 169 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	39
Derecho a la tierra y territorio de mí pueblo	40
Derecho a la Educación.....	43
Glosario	46
Bibliografías	48

Presentación

Este texto de español titulado **Conozcamos sobre Nuestra Cultura** , fue creado con el objetivo de que los niños y niñas del noveno grado lo utilicen como un instrumento para el aprendizaje de la Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo de rescatar la identidad ancestral, en cuanto a los saberes de los ancianos y ancianas ,para conservación de la, tradiciones ,costumbres, creencias y la literatura de contenidos como: cuentos, leyendas, trabalenguas, poesías, dichos ,bombas ,adivanzas, plantas medicinales y música histórica que han sido parte de las prácticas de nuestros antepasados.

El contenido cultural de este texto fue copilado y redactado mediante una investigación científica y antropológica etnográfica que se llevó a cabo en los municipios del departamento donde hay representación del Pueblo Lenca.

Los pueblos indígenas se han esforzado por hacer prevalecer los derechos de los niños y niñas en el país, para proteger sus tradiciones, creencias y costumbres propias de cada departamento.

Secretaría de Educación

Modalidades Educativas

Coordinación Departamental de Educación para Pueblos indígenas y Afro hondureños

Unidad I: Las plantas y mi salud



Las plantas



Las plantas son seres vivos que producen su propio alimento mediante el proceso de la fotosíntesis. Ellas captan la energía de la luz del sol a través de la clorofila y convierten el dióxido de carbono y el agua en azúcares que utilizan como fuente de energía.

Las plantas tienen nombres y se clasifican por su tipo.

Nombres de plantas medicinales

Las plantas son seres vivos, crecen y se reproducen, sin embargo, no tienen la capacidad de trasladarse de un lugar a otro. Existe una amplia variedad de plantas, en el caso de las plantas medicinales, son aquellas que permiten prevenir y curar algunas enfermedades.

Con este tipo de plantas es posible elaborar ungüentos y cremas, así como preparar infusiones, cápsulas y comprimidos para aplicar tratamientos sanadores. A continuación, conocerás algunas plantas que no deben faltar en tu hogar.

Las plantas curan

- Ajo: Fortalece el sistema inmunológico, así como propiedades antiinflamatorias.
- Aloe Vera: Destaca la ayuda hacia la función del tracto intestinal y solucionar una digestión pesada. Fortalece el sistema inmunológico, cicatriza heridas y mejora el aspecto de la piel.
- Arándano rojo: Excelente para combatir infecciones en la orina.
- Cola de Caballo: Es un diurético natural.

- Ginseng: Favorece la memoria, elimina el agotamiento mental y reduce la sensación de cansancio.
- Jengibre: Excelente antiviral, previene gripes, disminuye náuseas y mejora la digestión en general.
- Lino: Excelente opción contra el estreñimiento. Fuente de omega-3 y vitamina E.
- Manzanilla: Se utilizan básicamente sus flores. Tiene propiedades antiinflamatorias, es sedante y alivia dolores estomacales, cólicos e incluso gases intestinales.
- Menta: Alivia tos y resfriados.
- Tomillo: Contiene propiedades antioxidantes, vitamina C, hierro y magnesio. Ayuda a prevenir enfermedades cardíacas. Puede ser repelente contra algunos insectos.
- Valeriana: Es un sedante que disminuye el sistema nervioso central y del cerebro, reduciendo la ansiedad, el estrés y el insomnio.

Plantas comestibles

Cada vez son más las personas que quieren cuidarse y cultivar su propio alimento. Sale bastante más barato, y la experiencia en el cuidado de las plantas **es muy gratificante**, ya que, además, así sabes cómo han sido tratadas en todo momento, y con qué productos, pues eres tú quien se ha encargado de ello.

Sin embargo, no todos disponen del tiempo necesario para sembrar. Si ese es tu caso, te recomiendo que compres plantas jóvenes, con una altura de unos 10cm, para que de esta manera puedas plantarlas directamente en tu huerto o en maceta. Pero, si quieres tener un rincón aún más especial, te voy a decir cuáles son las mejores **plantas comestibles** para tu jardín.

Espinacas



Las espinacas, cuyo nombre científico es *Spinacia oleracea*, es una planta anual que se siembra en primavera y se cosecha tan sólo 2-3 meses después. Es ricas minerales, fibras y vitaminas, destacando el calcio, el hierro, el potasio y el magnesio. Tiene un **alto contenido proteico**, a pesar de que está compuesta mayormente por agua. Y está riquísima en ensaladas.

Diente de León



El diente de león, o *Taraxacum officinale*, también es una planta herbácea anual. Es de muy fácil cultivo, pues las semillas germinan a los pocos días de su siembra y crecen muy rápido en cualquier tipo de sustrato o tierra. Además, es una fuente muy interesante de proteínas, calcio, hierro y vitaminas A, C y D.

La Albahaca



La albahaca, u *Ocimum basilicum*, es una planta anual que se caracteriza por tener un olor muy agradable. Se puede usar tanto para condimentar tus recetas como por sus propiedades medicinales, ya que es **diurética, digestiva y ayuda a regenerar la piel tras una herida**.

La Achicoria



La achicoria, conocida científicamente con el nombre de *Cichorium intybum*, es una planta herbácea perenne que tiene numerosos beneficios. Ayuda a aliviar los síntomas de las enfermedades hepáticas, a prevenir el estreñimiento, y a dejar poco a poco el café; de hecho, **es uno de los mejores sustitutos que existen.**

Acelga



La acelga, o *Beta vulgaris var. cicla*, es una planta herbácea anual de crecimiento muy rápido que soporta bastante bien la sequía. Plántalas en tu huerto o jardín a comienzos de primavera, y podrás cosecharlas al cabo de ocho semanas. Tiene un **alto contenido en vitaminas A y C, magnesio, hierro, folatos** (ayudan a mantener el sistema inmunitario fuerte y sano), y en **agua.**

Verdolaga



La verdolaga, o *Portulaca oleracea*, es una de las plantas que, más que en tierra, te recomendamos cultivar en maceta, aunque sea anual. Crecen muy rápidamente, pudiendo cubrir zonas en muy poco tiempo. A pesar de todo, tiene un **alto contenido en ácidos grasos Omega 3, calcio, magnesio y vitaminas A, B, C y E.** Se utiliza además como laxante y diurético.

Salvia



La Salvia, o *Salvia officinalis*, es una planta aromática de preciosas inflorescencias de color lila que puedes tener en tu jardín. Pero además de ser muy decorativa, también hay que decir que tiene propiedades medicinales muy interesantes: **alivia las inflamaciones bucales y el dolor de cabeza, equilibra el sistema nervioso, combate las infecciones estomacales**, y es, además, **antiséptica**. ¿Qué más se puede pedir?

Romero



El romero, o *Rosmarinus officinalis*, es una planta arbustiva de crecimiento lento que alcanza una altura máxima de 1m. Se utiliza para aromatizar platos de carne, pero también destaca por sus propiedades medicinales: es **desinfectante, estimulante y diurético**.

Perejil



El perejil, o *Petroselinum crispum*, es una planta herbácea bienal (es decir, que vive dos años) más popular. Protégela del sol directo para que crezcan abundantes hojas, las cuales podrás usar para sazonar todo tipo de platos, ya que además es muy rica en vitamina C, o por sus fantásticas propiedades medicinales. Esta es una interesante planta **diurética, depurativa, y digestiva** muy fácil de cuidar.

Menta



La menta, o *Mentha piperita*, es otra de las plantas aromáticas que no pueden faltar en tu jardín. Es perenne, lo cual quiere decir que vive varios años, y por si fuera poco, se puede reproducir fácilmente por esquejes (de 10cm). Sus hojas se utilizan para condimentar platos, para hacer infusiones, gelatinas. Tiene **propiedades antisépticas y balsámicas**, razón por la cual se recomienda poner una hoja debajo de un diente que te duela mucho para calmar el dolor.

Lechuga



La lechuga, o *Lactuca sativa*, es una planta hortícola anual que se siembra en primavera y se cosecha en verano. Suele ser el ingrediente principal de las ensaladas, por lo que no faltan en ningún huerto. **Tiene un alto contenido en vitaminas A y C, potasio, fósforo, sodio, calcio y hierro.**

Espárragos



Los espárragos proceden de las plantas conocidas científicamente como *Asparagus officinalis*. Son vivaces, creciendo cada temporada a partir del rizoma que se encuentra bajo tierra. Se pueden utilizar, por ejemplo, mezclados con huevos fritos, para hacer tortillas, o como un ingrediente más para la ensalada. **Son ricos en vitamina C, potasio y fósforo.**

Unidad II: La Deforestación



La Deforestación

La deforestación se puede producir por causas naturales o a causa de las actividades del ser humano. Un incendio, sin ir más lejos, que produce deforestación puede tener su origen en el hombre o ser provocado por la naturaleza, como por ejemplo al caer un rayo en un árbol. Actualmente, el ritmo de deforestación es demasiado alto. Los bosques son ecosistemas que se recuperan muy lentamente. Algunas variedades de especies de flora e, indirectamente, la fauna que vive allí, están en peligro si el bosque desaparece.

Por ello, en Ecología Verde hablamos sobre la deforestación y sus causas, consecuencias y posibles soluciones. Presta atención porque a continuación, mostramos cuáles son las causas de la deforestación o tala de árboles y muchos más detalles que conviene conocer sobre este tema.

Causas de la deforestación provocada por el hombre



Las actividades del ser humano son la principal causa de la deforestación y, también, es la causa más grave al ser evitable. Entre las principales causas de la deforestación que produce el ser humano destacan:

La tala de árboles indiscriminada o mal gestionada

Millones de hectáreas se talan o se queman para extraer la madera y otros productos o para convertir los bosques en tierras de cultivo. Mayoritariamente, estas actividades se realizan en los países en desarrollo, más dependientes de la madera y sin un control adecuado sobre el uso del suelo.

No se trata de vivir sin madera o sin papel, ni mucho menos sin alimentos, pero los bosques han de gestionarse de manera sostenible. De ahí la importancia de adquirir productos con el certificado de gestión sostenible.

Ganadería

En ocasiones, los ganaderos arrasan miles de hectáreas de selva, como ocurre en Brasil y otros países, para que el ganado se alimente durante uno o dos años. Después, el suelo queda agotado y tienen que trasladarse a otro lugar.

Urbanización del terreno

La expansión de los núcleos urbanos es otra de las causas de la tala de árboles o deforestación que provoca el hombre. Cada vez más gente vive en las ciudades mientras que las zonas rurales sufren despoblación. Se construye desafortunadamente y para ello se necesita espacio que se obtiene destruyendo bosques y selvas.

Causas naturales de la deforestación



¿Qué causa la deforestación aparte de las actividades humanas? Pues lo cierto es que hay algunas causas de la deforestación de origen natural:

Incendios forestales

En verano, los incendios forestales acaban con miles de hectáreas de bosque. Además, con el cambio climático estos incendios forestales son cada vez más frecuentes y destructivos. Australia y Estados Unidos están sufriendo, en los últimos años, terribles incendios forestales, en la gran mayoría de los casos, provocados por la negligencia de algunas personas. Pero, así como las talas de árboles las provoca el hombre, los incendios no siempre los provoca el hombre. De todos modos, aunque sean naturales, el daño para el medio ambiente que causan los incendios es enorme, aparte de la deforestación en sí.

En el siguiente artículo de Ecología Verde podrás ver las nefastas consecuencias de un incendio forestal.

Plagas y enfermedades en los bosques

Las plagas y enfermedades de los árboles es otra de las causas naturales que causan deforestación. Un caso extremo es el que está ocurriendo en los bosques de Norteamérica, donde un escarabajo está masacrando millones de árboles.

Consecuencias de la deforestación



Ahora que ya hemos comentado qué causa la pérdida de árboles, hablemos de las consecuencias de la deforestación que pueden ser más o menos graves y, en algunas situaciones, pueden ser nefastas.

Alteración del ciclo del agua

Los árboles atraen las lluvias y los bosques son una parte vital en el ciclo del agua. Por esto, al perder masas forestales, se modifica el comportamiento del agua en la zona, pues esta se desplaza hacia otras partes con vegetación.

Desertificación

Lo grave, realmente, es la tala indiscriminada o sin control, aparte de los incendios provocados, ya que sin una reforestación posterior y sin una gestión adecuada de los bosques, esta zona se convertirá en una zona desertificada.

En este otro post de Ecología Verde hablamos de la Desertificación: definición, causas y consecuencias.

Pérdida de hábitat, biodiversidad y suelo

La deforestación lleva a dañar los ecosistemas, a una pérdida de biodiversidad y a la aridez en el terreno. Además, se evita la fijación de dióxido de carbono (CO₂), por lo que se contribuye al cambio climático. Las regiones deforestadas tienden a una erosión del suelo y, finalmente, se convierten en tierras no productivas.

Lo que lleva a que no crezca ningún tipo de vegetación, no sirva de zona de alimentos y resguardo para animales ni para que nosotros cultivemos alimentos.

Pérdida de grandes masas forestales

Algunos lugares que sufren este problema de forma grave, pues una parte está controlada, pero otra muy grande no lo está, son zonas de Latinoamérica, ricas en bosques y selvas, como la zona del Amazonas. En este otro artículo te mostramos la Deforestación del Amazonas, sus causas y consecuencias. Asimismo, la deforestación en México, Argentina, Colombia y el Perú es muy significativa, pues en varias zonas de estos lugares hay tala masiva por diversas razones.

Modificación del clima global

Al perderse los bosques y las selvas, como hemos indicado, se modifica el ciclo del agua y las temperaturas en la región y también a nivel global. Por tanto, se suman más acciones que aceleran el calentamiento global y el cambio climático.

Así que, ¿Qué podemos hacer para detener la Deforestación?

Una manera fácil de combatir la deforestación es la de plantar un árbol. Pero también puedes llevarlo a más, asegurándote de que las decisiones que haces en casa, en tu tienda, en el trabajo, y en el menú no contribuyen al problema. Esto es lo que puedes hacer:

1. Plantar un árbol.
2. No utilizar papel (o reducir su uso).
3. Reciclar y comprar productos reciclados.
4. Come comidas vegetarianas tanto como puedas.
5. Utiliza papel reciclado
6. Invierte en libros electrónicos
7. Apoya parques locales
8. Consume productos que no dañen el medio ambiente

Actividades

1. Sembrar un árbol de sombra
2. Hacer una regadera de una botella de reciclaje.
3. Regar la planta diariamente.

Unidad III: Conozcamos Nuestra Cultura



Conozco los elementos culturales de mi pueblo

El Parque Central



El parque central del municipio de San Nicolás, está cubierto por un hermoso árbol gigante que es la atracción a los turistas.

Este árbol fue sembrado un 28 de mayo de 1928.

San Nicolás, Santa Bárbara

La Cueva del Masical



San Nicolás, Santa Bárbara

Cuevas del Masical que se deriva de la palabra Masica un árbol que predomina en el lugar, cuya frutilla era utilizada por los



antepasados para hacer el mixtamal y la piedra caliza que se encuentra en todo el recorrido, ubicada en el Cerro Montuca las cuevas están rodeadas por las aguas del Rio la Vega, que por arte de magia desapareció debido aun tas un terrible temblor.

Las Cuevas del Masical son de origen volcánicos pueden observar el carbón dejado por el magma volcánica también son ricas en mármol gris y piedra caliza. Podemos encontrar fauna silvestre como venados cola blanca, aves y tepescuintles.

Viejo Celilac



Nuevo Celilac, Santa Bárbara

Este antiguo templo católico es la evidencia de que los pobladores fueron azotados por una epidemia obligándolos a emigrar a otro territorio conocido como Tuliapa y se establecieron llamándolo Nuevo Celilac su nombre en mexicano

significa "En el agua de los caracolillos"

Cuevas del Pencaligüe



Atima, Santa Bárbara

El nombre de las cuevas de Pencaligüe aún no es popular entre los hondureños; muy pocos han escuchado de ellas y muchos menos ha tenido la oportunidad de descubrir su espectacular belleza.

Esta impresionante obra de la naturaleza se localiza en el municipio de Atima, Santa Bárbara, hasta donde se llega atravesando las comunidades de San Vicente, Macholola y San Nicolás de este Departamento.

La música de mi pueblo

Los Caramberos de Nuevo Celilac



En el municipio de Nuevo Celilac, con apenas 10,000 habitantes aproximadamente se destaca un grupo de músicos, pero se trata de un grupo muy especial: Los



Caramberos de Nuevo Celilac un grupo de músicos autóctono cuyo nombre hace gracias a la participación de un instrumento musical muy peculiar.

¿Qué es la caramba?

La caramba es un instrumento primario de esta agrupación, es un arco de madera que está compuesto por una jícara y esta hace la función de una caja

de resonancia, una cuerda de acero, en sus extremos una pequeña cuña de cacho de vaca.

La madera se sostiene de cablote que proviene de esta parte del país. La rama es una caramba derecha que permite ajustar diferentes notas musicales.

Desde generaciones pasadas Los Caramberos han recorrido la mayor parte del país con su música en ferias y en eventos de Identidad Nacional en muchos departamentos.

Los Caramberos de Nuevo Celilac esperan poder transmitir su conocimiento musical a generaciones más a los jóvenes para seguir preservando esta cultura artística.

Las artesanías de mi pueblo



El municipio de Ilima, Santa Bárbara se identifica por la venta de artesanía Lenca.

Hay champas de palma a la orilla de la carretera donde se venden productos elaborados por las ancianas y ancianos que son destacados como los artesanos y artesanas del pueblo.

Es una tradición de años, un medio para sostenerse y sacar adelante sus familias. En este lugar se venen productos de palma, junco, tela lenca, de barro, tule y cabuya de nailon.

Productos elaborados de Junco

El junco una planta herbácea, de tallo recto y flexible que crece dentro del agua o en lugares húmedos, donde forma matas compactas.

El junco es utilizado en el municipio de Arada, Santa Bárbara para la fabricación de aretes, pulseras, monederos, sombreros, joyeros, llaveros y otros productos.



Productos elaborados de Palma

La palmas o palmeras son plantas leñosas con el tronco recto y hojas grandes en corona al final del tallo. Se encuentran desde regiones tropicales a templadas, pero principalmente en regiones cálidas.

En el municipio de Llama las ancianas y ancianos se dedican a la producción de la palma y la emplean para construir jarros de sala, jarros de cocina, tortilleras, espaldar de asiento de carro, sombreros y escobas.



Productos elaborados de Tusa

Algunos ancianos y ancianas del municipio de Nuevo Celilac, Santa Bárbara utilizan la tusa que es la hoja del maíz, para la fabricación de flores, coronas para el día de difuntos, para decoración de nacimientos en la temporada navideña, muñecos, muñecas y canastas pequeñas.



Productos elaborados de Madera

En el municipio de San Nicolás, Santa Bárbara hay personas que se dedican a la fabricación de utensilios de madera como ser: tortilleras, servilleteros, azafates, cucharones y otros que son parte de la artesanía del mismo.



Productos elaborados de Tule

En el municipio del Nispero Santa Bárbara encontramos mujeres luchadoras que trabajan el tule una planta herbácea de tallos largos fibrosos y erectos que crecen a la orilla de los ríos y lagos y cuyas hojas se utilizan para la fabricación de bolsos, petates y otros objetos de cestería fina.



Productos elaborados de Tela Lenca

La tela lenca es elaborada en el departamento de Intibucá y es distribuida en todo el país, en Santa Bárbara se utiliza para la fabricación de camisas de dama y caballero, aretes, colas, vinchas, para forrar calzado de dama y monederos.



Actividad

Elaboro una cola con tela lenca

Materiales

Tela lenca

Hilo

Aguja

Elástico

Elaboración:

Corto un pedazo de tela lenca del tamaño requerido por la maestra (o), la costuramos a lo largo, luego le daremos vuelta por el derecho, acomodamos la tela para que no quede torcida, introducimos el elástico y lo unimos con la tela. Y es así como queda terminada la cola de tela lenca.

Unidad IV: El origen de mi pueblo



Historia

El municipio de Santa Bárbara fue fundado en 1761, en el recuento de población de 1791 era uno de los pueblos que formaba el curato de Tencoa. El 22 de septiembre de 1818 se concede el título de ciudad. El departamento de Santa Bárbara, se funda el 28 de junio de 1825, en la Primera División Política de Honduras, en el mandato Presidencial de Don Dionisio de Herrera, quien fue el Primer Jefe del Estado Hondureño. El 12 de noviembre de 1940 se crea el distrito Departamental de Santa Bárbara compuesto por el Municipio de Santa Bárbara. En 1957 se devuelve la Autonomía Municipal.

Localización

Limita al norte con República de Guatemala y Departamento de Cortés; al sur Departamento de Lempira, Intibucá y Comayagua; al este, Departamento de Cortés y al oeste, Departamento de Copán y República de Guatemala. Dentro de este se encuentra el poblado de Canculuncos (Honduras) que se encuentra a una gran altura del nivel del mar.

Clima

En cuanto al clima, de marzo a julio es caluroso, con una temperatura promedio de 30 a 36 grados centígrados. Entre agosto y noviembre es el período de lluvias, y finalmente en diciembre y enero el clima es frío – moderado (18° a 25° C).

La extensión territorial es de 5,115.3 Kms², su población supera los 500,000 habitantes y su división política consta de con 313 aldeas, 1,128 caseríos y 28 municipios:

Santa Bárbara, Arada, Atima, Azacualpa, Ceguaca, Colinas, Chinda, El Níspero, Gualala, Ilama , Macuelizo, Naranjito, Concepción del Norte, Concepción del Sur, Nueva Celilac

Pettoa, Protección, Quimistán, San Francisco de Ojuera, San Luis, San Marcos, San Nicolás, San Pedro Zacapa, Santa Rita, San Vicente Centenario, Trinidad, Las Vegas, Nueva Frontera.

Población

Santa Bárbara es el único departamento de Honduras en donde su población es mayormente de piel “blanca”. Los Pateplumas o santabarbarenses, se distinguen del resto de habitantes por ser “Cheles y Zarcos” como popularmente se les llama

a las personas de piel blanca, pelo rubio y ojos de color como son la mayoría de ellos.

Estas características únicas que poseen los santabarbarenses las heredaron al mezclarse con los Conquistadores Españoles que durante muchos años habitaron esa región del país.

A ciencia cierta de desconocer que le dio origen del término "Patepluma", existen varias versiones sobre el mismo, sin embargo, la más popular es la que cuenta "Que en tiempos de la guerra civil en Honduras los santabarbarenses para no formar parte de las tropas huían corriendo tan rápidamente que sus pies "patas" parecían "plumas" en el aire, y por tal razón desde entonces se les conoce como Pateplumas.

Hidrografía

Los ríos más importantes del Departamento son:

- Río Jicatuyo
- Río Chamelecón
- Río Zacapa
- Río Ulúa
- Río Gualcarque
- Río Jaitique
- Río Bobos
- Río Platano
- Río Animas

Lugares de interés

- El Castillo Bográn, "La Casa Bográn"
- Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara
- Cuevas de Pencaligue, Atima Santa Bárbara
- Minas de El Mochito

Asentamientos ancestrales de mi pueblo

El Pueblo Lenca en el departamento de Santa Bárbara está ubicado geográficamente en los municipios de:



Nuevo Celilac



Atima



San Vicente



Ilama



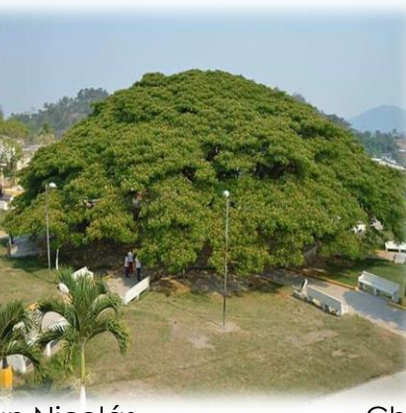
San Pedro Zacapa



Macholoa



Gualala



San Nicolás



Chinda

Personajes representativos de mi pueblo

Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras



Junta Directiva de la ONILH

La Junta Directiva de la ONILH está conformada por docentes egresados con de la Educación Intercultural Bilingüe y dirigentes de los municipios donde geográficamente están ubicado el Pueblo Lenca en el departamento. Ellos son los que velan por la protección y conservación de la cultura e identidad del mismo.

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Osman Borjas (Originario del municipio de Chinda S.B)

Vicepresidente: Sr. Alfonso García (Originario del municipio de San Pedro Zacapa, S.B)

Secretario: Prof. Jesther Jonathan Valenzuela (Originario del municipio de Atima, S.B)

Tesorero: Lcda. María Teresa Mejía Vallecillo (Originaria del municipio de San Nicolás)

Fiscal: Carlos Pineda (Originario de Macholoa, S.B)

Vocal I: Sr. José Dimas Rosales (Originario del municipio de Gualala)

Vocal II: Sr. José Arnol Cantarero (Originario del municipio de San Vicente, S.B)

Vocal III: Sr. Alex Madrid (Originario del municipio de Nuevo Celilac, S.B)

Vocal IV: Sra. Bitalina Pineda (Originaria de Macholoa, S.B)

Vocal V: Sr. Julián Paz (Originario del municipio de Ilama, S.B
31

Federación Hondureña Indígena Lenca

Carlos Aguilar



Don Carlos Aguilar presidente de la FHONDIL, originario del municipio de San Pedro Zacapa, nació el 14 de agosto de 1953, es un lenca activo trabajando por el beneficio de los Lencas del municipio y del departamento.

Blanca Julia Mejía Vallecillo



Lidereza del Pueblo Lenca

Biografía

Nombre: Blanca Julia Mejía Vallecillo, nació un 13 de septiembre 1948 en el departamento de Santa Bárbara, Santa Bárbara hija de doña Teresa de Jesús Vallecillo y Rodolfo Mejía; a la edad de 21 años contrajo matrimonio procreando 4 hijas y 1 hijo los que creció con mucho esfuerzo y dedicación siendo de ellos personas profesionales y buenos hijos.

A los 36 años mi madre toma la decisión de cambiar el giro de su vida de pasar de ser una ama de casa y sastra a capacitarse en la organización de mujeres campesinas " CODIMCA" donde se desempeñó como promotora municipal de grupo de mujeres campesinas; iniciando con un programa de alfabetización no formal el cual fue de mucho éxito cuando ella lo dirigió, a los 38 años mi madre dirigió un programa radial de medicina natural el cual le permitió que le conocieran en una amplia cobertura radial; sumado a esto la entrega a su gente el nivel de liderazgo la convirtió representante regional de educación y proyectos de la misma organización; a los 42 años fue reconocida por su digna labor y se convirtió en representante nacional de las mujeres cuya sede fue en Tegucigalpa ganándose el reconocimiento, estima y liderazgo de las demás instituciones agremiadas de las mujeres fue nombrada representante nacional en el consejo coordinador de Organizaciones campesinas de Honduras (COCOCH);

Impresionante su crecimiento paso las fronteras representando dignamente las mujeres en otros países de Centroamérica en el IV congreso Asociación de organizaciones campesinas centroamericanas para la cooperación y el desarrollo (ASOCODE) para gestionar proyectos en beneficio de la mujeres.

2001 fue icono representativo de la mujer el libro de Rina Villas “**Para la casa más que para el mundo: Sufragio y feminismo en la historia de Honduras.**”

A los 53 años tiene la dicha de iniciar el rol de abuela, muy feliz de contar con 8 nietos a quienes ella adora mucho y consiente con sus regaños y caricias.

El año 2009 como representante de la Organización Nacional indígena Lenca de Honduras (ONILH) gestiona porque se creara un centro de educación pre básico Intercultural en PROHECO para niños y niñas que se le dificultaba acceder a educación; cuyo kínder está en funcionamiento con el nombre de GERIZIN en el municipio de San Nicolás, Santa Bárbara.

Una de sus características fue ser hospitalaria a personas que llegaban a su casa pidiendo su apoyo, a siervos de Dios cuando comenzaban la obra de Dios como ser Iglesia Centroamérica, La Bautista, La Cosecha, Iglesia de Dios y otros.

Como hijos nos sentimos orgullosos de tener una madre ejemplar que no solo nos ha enseñado el camino de prosperidad y honestidad; si no que también a ser temerosos y serviciales a nuestro Dios.

Un legado para nosotros sus hijos en seguir sus pasos y retornos a ser mujeres y hombre de honor al servicio de los demás.

Estas palabras fueron expresadas por sus hijos quienes se sienten orgullosos de la madre que Dios les concedió tener.

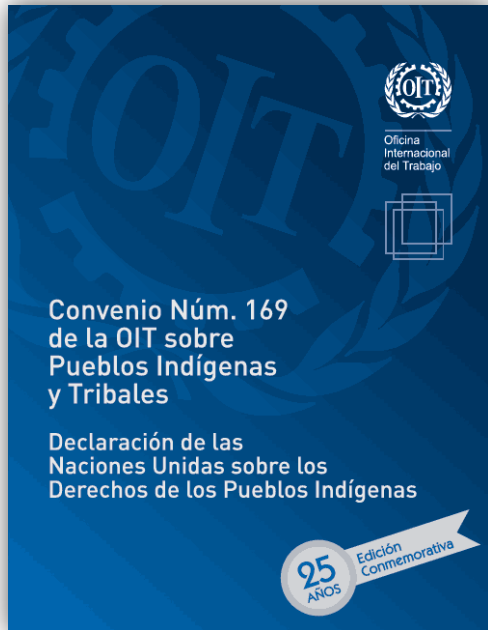
Actividad

1. Investigo los lugares turísticos del departamento de Santa Bárbara

Unidad V: Los Derechos de mi pueblo



Convenio 169 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales



El [Convenio 169 de la OIT](#) (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, el 27 de junio de 1989, siendo ratificado por nuestro país en septiembre del año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre del año 2009.

Refleja el consenso de los mandantes tripartitos (representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores), de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los Estados-nación en los que viven y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos.

El convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

El Convenio 169 trata de la situación de más de 5 mil pueblos indígenas y tribales, poseedores de idiomas, culturas, modos de sustento y sistemas de conocimiento diversos, y que en muchos países enfrentan discriminación y condiciones de trabajo de explotación, además de marginalización y situación de pobreza generalizadas.

El objetivo del Convenio 169 es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas, por lo que los principios fundamentales de consulta previa y participación constituyen su piedra angular.

Derecho a la tierra y territorio de mí pueblo



Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Afro hondureños y tribales en países independientes 1989

Parte II. Tierras

Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio,

los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 14

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.
3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 15

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro.

Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

Artículo 17

1. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

Artículo 18

La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

Artículo 19

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de:

(a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico;

(b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.

Derecho a la Educación



Parte VI Educación,
Formación y Medios
de Comunicación

Artículo 26

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de

adquirir una educación a todos Cuadernos de Legislación Indígena 16 los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales económicas y culturales

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

Artículo 28

1. Siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

Artículo 29 Un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la comunidad nacional. Convenio 169 de la OIT 17

Artículo 30

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuera necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

Artículo 31 Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material

didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.

Actividades:

Complete el Contenido del Convenio

Parte I _____

Parte II _____

Parte III _____

Parte IV Educación, Formación y Medios de Comunicación

Parte V _____

2. Realizar una exposición en equipos sobre el contenido del convenio.

Materiales:

Marcadores

Papel boom lamina

Regla

Lápiz carbón

Glosario

Artesanía: Arte y técnica de fabricar o elaborar objetos o productos a mano, con aparatos sencillos y de manera tradicional.

Prevalecer: Sobresalir o imponerse [una persona o una cosa] entre otras

Copilado: Este vocablo se refiere en allegar, congregar, acoplar y reunir en un solo cuerpo de una parte, extracto, obra y de alguna materia de varios documentos, noticias o libros.

Tecnología: Conjunto de los conocimientos propios de una técnica.

Clorofila: Pigmento de color verde que se halla presente en las hojas y tallos de muchos vegetales y que es responsable del proceso de fotosíntesis; se emplea en farmacia y cosmética.

Infusiones: Bebida agradable o medicinal que se prepara hirviendo o echando en agua muy caliente alguna sustancia vegetal, como hojas, flores, frutos o cortezas de ciertas plantas, y dejándola unos minutos de reposo.

Herbácea: Se llama hierba, por otra parte, a la planta pequeña que presenta un tallo tierno y suele perecer no más de dos años después de generar la semilla. Esto quiere decir que lo **herbáceo** alude a plantas que no producen órganos duros o leñosos

Diurética: Que aumenta la secreción y excreción de orina

Regenerar: Poner una cosa deteriorada o gastada en buen estado.

Antiséptico: Los antisépticos (del griego anti, contra, y sépticos, putrefactivo) son sustancias antimicrobianas que se aplican a un tejido vivo o sobre la piel para reducir la posibilidad de infección, sepsis o putrefacción.

Perenne: Que dura siempre o mucho tiempo.

Balsámicas: Que tiene bálsamo.

Artística: Designa en el campo educativo a la enseñanza, y al consecuente aprendizaje por parte del alumnado, de las diversas modalidades del arte entre

las que debemos incluir: el arte plástico o pintura, la música y la expresión corporal.

Jícara: Taza pequeña, generalmente con el fondo más grueso que las paredes, que se usa para tomar chocolate

Alusiva: Que hace alusión o se refiere a una persona o una cosa sin nombrarlos de forma expresa.

Flexible: Que puede ser doblado fácilmente sin que se rompa.

Valor: Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada.

Equitativa: Que tiene equidad.

Bibliografías

<https://www.ecured.cu> › Nuevo Celilac (Honduras)

<https://www.oncenoticias.hn> › las-impresionantes-cuevas-de-pencalique

<https://www.hondurastips.hn> › 2015/05/11 › san-nicolás-una-joya-pateplu...

victoririas.blogspot.com › 2014/03 › organización-del-pueblo-lenca

territorioindigenaygobernanza.com › web › convenio-169-oit

Secretaría de Educación
Dirección General de Modalidades Educativas
Subdirección General de Modalidades Educativas



**Conozcamos Nuestra
Cultura lenca
2020**